

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Septiembre 30 de 2020

Señora:

Leda Filomena Hernandez Ucros

Gestor T1 Grado 18

Supervisora del Contrato No. 283 de 2020

Gerente de Regalías y Derechos Económicos-VORP

Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH

Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 3

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades N°7 del mes de septiembre de 2020, Contrato 283 de 2020.

Dando cumplimiento a la cláusula séptima del contrato 283 de 2020, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en relación con "*Presentar al Supervisor del Contrato, mensualmente, el informe de actividades*"; me permito presentar, el informe de la gestión realizada del 01 al 30 de septiembre de 2020.

Atentamente,



RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA

C.C.N. 72'160.541 de Barranquilla

CALLE 85 #42D-83 CASA 3 Barranquilla

rafael.molinares@anh.gov.co



R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Informe de actividades del contrato N.º 283 de 2020 celebrado entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- y Rafael Alberto Molinares Rivera

Periodo del informe: Del 1 al 30 de septiembre de 2020

Datos generales del contrato

Contrato Número	283 de 2020	Fecha de firma	03 de marzo de 2020
		Fecha de inicio	16 de marzo de 2020
Nombre del contratista	Rafael Alberto Molinares Rivera		
Documento de identidad o NIT	C.C.N. 72.160.541		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA VORP- a FUNCIONAMIENTO		
CDP No.	6320	Fecha CDP	14/01/2020
RP No.	51820	Fecha RP	04/03/2020
Plazo de ejecución	16 de marzo de 2020	Fecha de terminación	30 de septiembre de 2020
Valor del contrato	\$105.724.137	Forma de pago	\$14.000.000 (Mensual)

Actividades desarrolladas y resultados generados por obligación específica

1.- Se participó de la conferencia sobre riesgo cardio bascular y ejercicios, realizada por la arl positiva el día 17 de septiembre a las 11:00 am

1. Brindar soporte y apoyo jurídico a la vicepresidencia de operaciones, regalías y participaciones en los tramites propios y delegados a la dependencia

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

2. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la elaboración de los informes, documentos, atención de derechos de petición, conceptos y solicitudes de terceros tales como organismos de control, entidades públicas, empresas



R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanía en general, relacionados con el objeto contratado

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

3. Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en los procesos contractuales de liquidación, determinación y seguimiento de los derechos económicos y en materia de regalías, según se le requiera, con el fin de dar adecuada gestión a estos procesos y actividades

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

4. Efectuar la revisión jurídica de informes, de recursos de reposición, trámites y procedimientos, conceptos, oficios, actos administrativos y respuestas a solicitudes relacionadas con el objeto del contrato.

1.- Se participaron en 3 tres reuniones de trabajo con la Gerencia de regalías y participaciones y el equipo de trabajo de la VORP a través de la aplicación Teams, con el fin de realizar el proceso avance de los recursos de reposición asignados.

2.- Actualización del archivo de Inventario de recursos de reposición que se lleva como control en Gerencia de Regalías, de los recursos que se nos han asignados para proyectar las respuestas, a efectos de que la gerencia pueda tener al día el estado de los mismos para rendir periódicamente informe a vicepresidencia o a quien le solicite el estado de los mismos.

3.- RECURSOS RESUELTOS.

Se proyectaron tres resoluciones que resuelven recursos de reposición interpuestos por varias compañías, los cuales fueron enviados para revisión del gerente de regalías y uno fue radicado en ControlDoc,

3.1 - Se proyecto Resolución que resuelve el recurso de reposición presentado por FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP., contra la Resolución 533 de septiembre 30 de 2019, enviado a la gerencia de regalía para su revisión



R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

3.2.- Se proyecto resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por OIRU CORPORATION, el cual se le ha enviado por ControlDoc, a la bandeja de tareas con el ID 443913

3.3.- Se proyecto resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Emerald Energy PLC Sucursal Colombia, en contra de la Resolución No. 106 del 28 de febrero de 2020, enviado a la gerencia de regalía para su revisión

4.- Se enviaron los siguientes Correos electrónicos:

a. A ARBEY AVENDAÑO

1.- Correo electrónico dirigido a Arbey Avendaño, por medio del cual se le comunica la tarea documental con el ID 397832 dirigida al área de Fiscalización, por medio del cual se solicita ajuste en el aplicativo Solar, a efectos de resolver Recurso de Reposición interpuesto por PAREX RESOURCES contra la Resolución No. 681 de 2019, mediante la cual se liquidaron regalías correspondientes al cuarto trimestre de 2018 / Radicado No. 2019140036832 Id: 463133 del 9 de diciembre de 2019.

2.- Correo electrónico dirigido Arbey Avendaño, mediante el cual se le informa que encuentran pendiente en a bandeja de tarea documental las comunicaciones para su aprobación con ID 397832, 413612, 429233

3.- Correo electrónico a Arbey Avendaño, donde se le remite para su revisión el proyecto de resolución que resuelve el recurso de reposición interpuesto por la empresa Emerald Energy PLC Sucursal Colombia, contra de la Resolución No. 106 del 28 de

4.- Correo electrónico a Arbey Avendaño, donde se le envía para su revisión el proyecto de resolución que resuelve el recurso presentado por OIRU, contra la Resolución 301 de mayo de 2020, se envió por para su revisión a Arbey Avendaño

5.- Correo electrónico a Arbey Avendaño, donde se le envía para su revisión el proyecto de resolución que resuelve el recurso presentado por FRONTERA ENERGY

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

COLOMBIA CORP., contra la Resolución 533 de septiembre 30 de 2019, se envió por correo electrónico para su revisión a Arbey Avendaño

6. Correo electrónico a Arbey Avendaño, donde se le envía informe con la relación de los recursos que nos fueron asignados y el estado de cada uno de ellos, de igual manera le informo que en la carpeta a mi nombre que se encuentra en el servidor de la ANH, se encuentran todos los archivos relacionados con estos recursos (archivos) y enviado a Abey Avendaño.

b. A DIEGO GOMEZ DUARTE, MAIRA MERCHÁN Y BERNY MENDEZ

1. Correo electrónico dirigido Diego Gomez, mediante el cual se le informa que se encuentra pendiente en la tarea documental para su visto bueno el documento con id n. ID 429250.
2. Correo electrónico dirigido Diego Gomez, mediante el cual se le informa que se encuentra pendiente en la tarea documental para su visto bueno el documento con ID 429250, que resuelve el recurso de reposición, interpuesto por la Compañía Colombia Energy Developmetutco (CEDCO) y se pueda continuar con el trámite.
3. Correo electrónico dirigido a Mayra Merchan, mediante el cual se le comunica que se encuentra en la bandeja de tareas de ControlDoc el ID 443913, por medio del cual se radico el proyecto de resolución el resuelve el recurso de reposición interpuesto por OIRU CORPORATION, contra la resolución N. 301 del 22 de mayo de 2020, por medio de la cual se liquidaron las regalías definitivas del tercer trimestre de 2019, lo anterior para tu visto bueno, y se continúe con el trámite.
4. Correo electrónico enviado a Jaime Andres Cujaban, en el que le manifestamos que se proyectó respuesta al recurso de reposición interpuesto por OIRU CORPORATION, el cual se le ha enviado por ControlDoc, a la bandeja de tareas con el ID 443913, para tu visto bueno y se pueda continuar con el trámite.

c. A FISCALIZACIÓN



R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

- a. Comunicación enviada a fiscalización, mediante el cual se solicita ajuste en el aplicativo Solar. sobre el Recurso de reposición interpuesto por Esmeralda Energy contra la Resolución 400 del 26 de junio de 2020, mediante la cual se liquidaron regalías correspondientes al cuarto trimestre de 2019, Radicado 20205110172292 Id: 521655

d. A CONTROLDOC

- a. Se cargo en la bandeja de tareas de ControlDoc, el proyecto de resolución por la cual se resuelve el Recurso de Reposición interpuesto por OIRU CORPORATION, contra la Resolución 301 DEL 22 DE MAYO DE 2020, de la ANH, para su correspondiente firma y posterior notificación por pate de la OAJ
- b. Envío por ControlDoc, para visto bueno de Jaime Cujaban, del proyecto de recurso de reposición interpuesto por OIRU CORPORATION, el cual se le ha enviado por ControlDoc, a la bandeja de tareas con el ID 443913, para tu visto bueno y se pueda continuar con el trámite.

5. Brindar soporte jurídico en la implementación de protocolos y procedimientos internos para el desarrollo de las funciones propias y delegadas de la Vicepresidencia.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

6. Apoyar jurídicamente el proceso de identificación, sustentación y seguimiento de eventuales incumplimientos a la normatividad legal vigente

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

7. Apoyar jurídicamente en las gestiones contractuales que se requieran o se le soliciten por parte de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones.

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

8. Informar oportunamente al supervisor del contrato los hechos o circunstancias que generan riesgo para la normal ejecución del contrato y/o afecten su cabal cumplimiento



R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

No se desarrollaron actividades con respecto a esta obligación específica

9. Presentar al supervisor del contrato, mensualmente, el informe de la gestión y labores cumplidas en desarrollo del objeto contratado, con sujeción a los lineamientos impartidos por éste

Se presenta el informe del periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto.

10. Acordar con el Gerente de Regalías y Derechos Económicos y el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio), fijando los requisitos del servicio ofrecido, en términos de oportunidad, productos, medios a utilizar y calidad del servicio.

Se realizaron los correspondientes acuerdos con el gerente de Derechos Económicos los acuerdos de niveles de servicios ANS.

11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el Superior inmediato, necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo

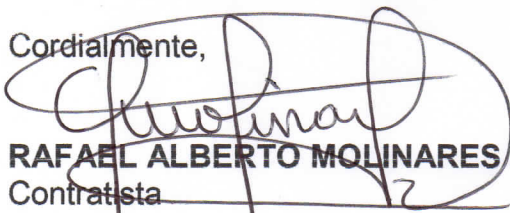
No se Desarrolló actividades con respecto a esta obligación específica

12. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato

El informe de ejecución mensual del contrato correspondiente al mes de septiembre fue cargado en el secop II el día 1 de septiembre de 2020

En los anteriores términos, he dado cumplimiento al desarrollo de las obligaciones específicas desde el día 1 hasta el día 30 de septiembre de 2020.

Cordialmente,


RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA

Contratista

Contrato N. 283-2020